

PRUEBA DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
JUNIO 2011
PARTE ESPECÍFICA OPCIÓN A HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Materia: ECONOMÍA

SOLUCIONES

Pregunta 1.

- La factura detallada tendrá la siguiente estructura:

Madera-----1 000 €
Transporte-----100 €
Embalaje-----15€
TOTAL-----1 115,0 €
TOTAL IVA (18%) -----200,7 €
TOTAL FACTURA-----1 315,7 €

- La factura será la siguiente:

3 mesas (600 €/ud)-----1 800 €
TOTAL IVA (18%) -----324
TOTAL FACTURA-----2 124 €

La empresa debe liquidar el IVA de la siguiente forma:

IVA SOPORTADO: 200,7

IVA REPERCUTIDO: 324

I.S – I.R = 324 -200,7 = 123,3 €

Por tanto, la empresa debe ingresar en Hacienda 123,3 €, que los debe haber cobrado del cliente, es decir en la venta.

Pregunta 2.

a)El número mínimo de pasajeros que debe transportar para no tener pérdidas se denomina umbral de rentabilidad o punto muerto, y es: $Q=CF/p-Cvu=2250000/500-375=18000$ pasajes

b) 80 % de 40 000 = 32 000 pasajes

El Beneficio que obtendrá será: $B = \text{Ingresos} - \text{Costes totales}$

$B = 500 \cdot 32 000 - (2 250 000 + 32 000 \cdot 375) = 1 750 000$ €

c)El mayor valor posible de las pérdidas de esta empresa sería de 2 250 000 €, que corresponde a los costes fijos y que se produciría si no viaja ningún pasajero

Pregunta 3.

En primer lugar, vamos a calcular si ha tenido beneficios y, en su caso, aplicaremos el impuesto. Para obtener el resultado se debe calcular la diferencia entre los ingresos y los gastos:

INGRESOS: $95 000+1 200+10000= 106 200$ €

GASTOS: $38 000+22 500+2 500= 63 000$ €

- a) El beneficio del ejercicio antes del pago de los impuestos es la diferencia entre los ingresos y los gastos:
 $106 200 € - 63 000 € = 43 200 €$

Este beneficio constituye la base imponible sobre la cual se aplica el tipo impositivo, que con carácter general es del 30% y es la cantidad q se debe ingresar en la Agencia Tributaria:

$43 200 € \times 30\% = 12 960 €$

- b) El resultado neto del ejercicio será;

$43.200 € - 12 960 € = 30 240 €$

Pregunta 4.

El salario consiste en la totalidad de las prestaciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de servicios laborales por cuenta ajena. Está compuesto por el *salario base* más los *complementos salariales*. Ningún trabajador puede cobrar menos que el salario mínimo interprofesional. El *salario bruto* es el que cobra el trabajador antes de hacer las retenciones del IRPF y de haberse deducido la parte correspondiente a la Seguridad Social. Por tanto, el salario neto es igual al salario bruto menos estas deducciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Todas las cuestiones puntúan igual.

- La calificación de esta parte se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, por la que se convocan pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de la Formación Profesional. (DOCV 01.04.2011)

Pregunta 5.

Los impuestos directos son los que gravan las rentas del contribuyente en el momento de su percepción o generación. Suelen ser impuestos progresivos, es decir, cuanto mayor es la renta, mayor es el tipo impositivo que se aplica. Los principales impuestos directos son:

- El IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, recae sobre las personas que han obtenido rentas procedentes de su trabajo, de su capital o de otras fuentes de ingresos. El IRPF es un tributo de carácter personal, directo y progresivo, que grava la renta de las personas físicas.
- En el caso de las empresas, un impuesto directo es el Impuesto sobre Sociedades (IS). Este impuesto se paga a Hacienda según el beneficio que ha obtenido la empresa, para la mayoría se aplica un porcentaje del 30 %.

Los impuestos indirectos son los que se pagan al adquirir un producto o utilizar un servicio. Estos impuestos son tipos fijos que se incorporan al precio de los bienes y servicios, por ello cualquier usuario paga lo mismo independientemente de su renta. Uno de los impuestos indirectos más comunes es el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Pregunta 6.

La empresa individual es un tipo de empresa que tiene personalidad física, es decir, su propietario sólo puede ser una persona física.

La respuesta puede ser abierta, no obstante, se tiene que basar en las características positivas de este tipo de forma jurídica, que son:

- No hay mínimo de capital.
- Menor número de obligaciones formales.

Se puede comentar que hoy por hoy el hecho de que la responsabilidad social de este tipo de empresas sea ilimitada es un inconveniente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Todas las cuestiones puntúan igual.
- La calificación de esta parte se adaptará a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional, por la que se convocan pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de la Formación Profesional. (DOCV 01.04.2011)